**EVALUACIÓN DEL MÓDULO DE HABILIDADES SOCIALES**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL 2º CURSO 2025/2026**

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de “*una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”.*

Cómo vamos a evaluar en Formación Profesional aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOE-LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora según las distintas materias. Así como la Orden 201/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D y E de Formación Profesional en Castilla-La Mancha.

**Qué evaluar : Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultados de Aprendizaje (R.A.)** | **Criterios de Evaluación (C.E.)** |
| R.A. 1. Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los  principios de la inteligencia emocional y social. | a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y las relaciones interpersonales en el desempeño de la labor profesional. c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo. d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales. Asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural. h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos, personalidad. i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede a su alrededor. j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas. k) Se ha demostrado la motivación para una autorrealización personal en beneficio de una relación de ayuda. l) Se ha valorado la práctica de la escucha activa como medio eficaz de comunicación interpersonal. |
| R.A. 2. Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo. | a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos. e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo. h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo. i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y  cooperativo. j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo. k) Se han valorado las relaciones entre grupos evitando prejuicios y estereotipos sociales. l) Se han identificado las técnicas y dinámicas de grupo apropiados a los niños y las niñas de educación infantil. |

|  |  |
| --- | --- |
| R.A 3. Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto. | a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones. b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión. c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas. d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa. e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución. f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones. g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones. h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión. i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la  conducción de reuniones. j) Se ha demostrado la capacidad de conducir grupos como educador competente. |
| 4. Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos. | a) Se han identificado los tipos de conflictos y sus causas. b) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales. c) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos. d) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas. e) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones. f) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso. g) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos. h) Se  han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación. i) Se ha tenido en cuenta a las personas  (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones. j) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso. k) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones. |
| 5. Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora. | a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas.  c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del Técnico en Educación Infantil. d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información. e) Se han registrado los datos en soportes establecidos. f) Se ha interpretado los datos recogidos. g) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar. h) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora. i) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional. |

**Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación**

La evaluación de la formación profesional inicial del sistema educativo tiene como finalidad valorar el aprendizaje del alumnado dirigido a la adquisición de la competencia general del ciclo formativo, sus competencias profesionales, personales y sociales. Para ello se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos en nuestro caso en el Decreto 266/2008. Los criterios de evaluación están referidos a los Resultados de Aprendizaje, que expresan objetivos, y asociados a unos contenidos.

La evaluación del proceso de aprendizaje en formación profesional ha de ser continua e integradora. Estos requisitos de partida presuponen que la participación de los alumnos se constituye en uno de los pilares esenciales para la adquisición de las competencias y su evaluación.

El alumnado con derecho a evaluación continua acreditará su aprendizaje, en diferentes momentos. Los criterios de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje son los referentes del proceso de evaluación

Estas evaluaciones se realizarán conforme a la Orden de evaluación, citada anteriormente

Se emplearán diversos instrumentos de evaluación como:

-Examen teórico-práctico (ETP)

-Trabajos individuales (TI)

-Trabajos en pequeño grupo (TG)

-Examen teórico-práctico (ETP), serán escritas y contendrá preguntas relacionadas con los contenidos tratados en la unidad. Podrán ser preguntas cortas, de desarrollo, tipo test y /o casos prácticos.

-Trabajos individuales (TI), reflexiones, entrevistas realizadas por el alumnado a profesionales, elaboración de conclusiones, investigaciones, presentaciones con diferentes formatos, cuestionarios. Se calificará mediante rúbricas de evaluación.

-Trabajos en pequeño grupo (TG), propuestas de actividad, investigaciones presentaciones, cuestionarios. Se calificará mediante rúbricas de evaluación.

Las faltas de asistencia debidamente justificadas no serán computables. Las faltas de asistencia sólo se justificarán con documentos oficiales (entre otros certificados médicos, policiales o judiciales).

El profesor utilizará las siguientes técnicas: observación, análisis de procesos seguidos y productos obtenidos por el alumnado, revisión de las pruebas y trabajos escritos, para obtener la información sobre la evolución del alumnado y registrará esa información en las hojas de seguimiento, rúbricas…, para poder llevar a cabo la evaluación final de cada una de ellas.

Se detalla por U.T. en el apartado 10, “Unidades de Trabajo” de esta programación

**Rúbrica tipo:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios** | **Puntuación** |
| Criterio 1: Identificación de ventajas y limitaciones de cada estilo | * 1: No se identificaron o se trataron de manera muy superficial las ventajas y limitaciones de cada estilo. * 2: Las ventajas y limitaciones de los estilos están mencionadas, pero sin mucha profundidad o precisión en el análisis. * 3: Se identifican las ventajas y limitaciones de la mayoría de los estilos, aunque faltan algunos detalles o ejemplos. * 4: Se han identificado claramente las ventajas y limitaciones de cada estilo de comunicación en el análisis posterior, mostrando comprensión profunda. |
| Criterio 2: Valoración de la importancia de la comunicación verbal y no verbal en las relaciones interpersonales | * 1: No se valoró adecuadamente la importancia de la comunicación verbal y no verbal, o no se mencionó. * 2: La comunicación verbal y no verbal se menciona, pero con poca profundidad o sin ejemplos claros de su importancia. * 3: La importancia de la comunicación verbal y no verbal se reconoce, aunque faltan algunos ejemplos o detalles específico. * 4: La importancia de la comunicación verbal y no verbal se valora en profundidad, mostrando cómo ambas influyen en las interacciones y en la relación con niños y niñas. |

Para la **realización de los trabajos,** la profesora informará al alumnado de las bases: contenido de la rúbrica, ponderación del CC.EE asociado, así como la fecha y la forma de entrega. No se recogerán entregas fuera de plazo.

**Cuándo evaluar: fases de evaluación**

Evaluación diagnóstica inicial:

Las evaluaciones diagnosticas permitirán conocer el nivel de los alumnos en relación con los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizaje y por tanto no llevarán calificación en el proceso de evaluación del alumno.

Se realizarán al inicio de cada U.T, y servirá de punto de partida de la misma, así mismo servirá de referente para conocer en qué medida se debe profundizar en los contenidos y /o ampliar los mismos.

Esta evaluación se realizará mediante preguntas al aire, lluvia de ideas, cuestionarios individuales, casos prácticos debates… según la U.T. y los contenidos y características de la misma.

Evaluación continua:

La evaluación nos permite obtener información sobre la evolución de cada alumno, su interés y motivación. Así mismo, nos sirve para disponer de datos suficientes para analizar críticamente nuestra propia práctica y tomar decisiones al respecto, introduciendo las modificaciones necesarias para adaptarse a las características del alumnado, las nuevas situaciones que puedan surgir y así contribuir a la mejora y calidad de la misma. Para realizar se facilitará al alumnado unos cuestionarios con preguntas relativas a actividades, recursos, metodología, etc.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, según el momento en que la llevemos a cabo: inicial (diagnóstica), continua y final.

Al comenzar cada U.T. se informará del alumnado de los contenidos que se abordarán a lo largo de la misma y de los instrumentos de evaluación y la calificación.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación.

Para evaluar el proceso de aprendizaje se tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, tal y como se establece en la orden Orden 201/2024. Para ello se utilizarán deferentes instrumentos de evaluación que se especifican en la U.T. del apartado 10 de esta programación.

Si un alumno/a intenta copiar o ha copiado en un examen, un trabajo, un ejercicio, tendrá suspensos los CCEE asociados el ejercicio en cuestión, por lo que deberá ser evaluada de los mismos en la prueba ordinaria, Se podrá utilizar el programa antiplagio u otros que el centro educativo disponga, para comprobar si ha habido plagio.

**Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, evaluación parcial y ordinaria, procedimientos de recuperación.**

La calificación del módulo se obtendrá de la siguiente forma: cada R.A. será calificado de 0 a 10, siendo necesario alcanzar un 5 para que se considere aprobado. Esta puntuación se ponderará entre las Unidades de Trabajo (U.T.) a través de las que se tratan los diferentes contenidos relacionados con esos R.A. A su vez, los criterios de evaluación que trabajaremos en cada U.T. están ponderados en función de la calificación asignada a la U.T. La calificación final del módulo será la suma ponderada de las calificaciones de cada trimestre

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| TRIMESTRE | R.A. | UNIDAD DE  TRABAJO | INSTRUMENTOS  \* |
| 1º | R.A.1 | U.T.1 UT2 | Ver apartado 10, Unidades de trabajo |
| 1º | R.A.2 | U.T.3 |
| 2º | R.A.3 | U.T.4 |
| 2º | R.A.4 | U.T.4 |
| 2º | R.A.5 | U.T.5 |

**Calificación de cada Resultado de Aprendizaje (RA)**.

* Cada resultado de aprendizaje se le da el mismo valor 2. La suma de los 5 RA da 10, que será el término que se utilizará para informar de las notas al alumnado, para así hacerlo más entendible
* Para tener superado cada RA, el alumnado tendrá que tener al menos 5 puntos o más, o lo que es igual la mitad del valor del resultado de aprendizaje
* Para conseguir ese resultado tendrá que sumar de media 5 como mínimo entre todos los CC.EE correspondientes al RA.
* Para que un RA sea considerado superado, el alumnado deberá tener una calificación promedio >= 5.
* Con el objetivo de facilitar una mayor comprensión del sistema de calificación por parte del alumnado, cada R.A. se calificará de 0 a 10. De cara al profesorado, el valor del resultado de aprendizaje asociado, dividido por el número de todos los criterios de evaluación del mismo, ya que todos los CCEE tienen el mismo valor.
* Cada RA se evaluará independientemente de los demás. Teniendo una calificación entre 0 y 10, de cara al alumnado. El valor real será el que aparece en la tabla anterior

**Calificación de cada criterio de evaluación (CE)**

Los CC.EE se evaluarán y calificarán independientemente de los demás, teniendo en cuenta que los valores serán de 0 a 10, considerándose superado el CE sí se consiguen 5 puntos.

Se utilizarán los distintos instrumentos de evaluación, diseñados para calificar cada CE. La profesora informara sobre los mismos en cada UT.

Si un mismo C.E. es evaluación por varios instrumentos, se sumará el valor de la nota de cada uno y se dividirá por el número de instrumentos que ayudan a evaluar el C.E. todo ello en base al valor del C.E.

Si un instrumento nos sirve para ayudar a evaluar varios C.E., se le dará un valor correspondiente al instrumento que vendrá asignado en cada C.E.

Cuando la suma de la calificación de todos los CCEE del RA es >= 5 se considerará un RA conseguido.

La calificación final del módulo será de 1 a 10, sin decimales y se manifestará en la sesión de evaluación ordinaria, siendo ésta la única nota válida del módulo. Dicha calificación se obtiene de sumar todas las notas obtenidas para cada resultado de aprendizaje.

**Procedimientos de recuperación**

Los mecanismos de recuperación de los módulos serán establecidos en base a lo dispuesto en la Orden Orden 201/2024, así como a los acuerdos consensuados y compartidos dentro del Departamento didáctico, en el marco de la autonomía pedagógica.

El alumnado una vez finalizado el curso, deberá recuperar los R.A no alcanzados, utilizando los instrumentos más adecuados para ello (pruebas escritas, con preguntas de desarrollo, resolución de supuestos prácticos, principalmente). Esta recuperación tendrá que realizarse antes de las evaluaciones ordinarias de junio.

En cuanto a los trabajos grupales deberán hacerse de manera individual, y presentarse según los ítems conocidos previamente, la extensión y los contenidos de las UT correspondientes. Se presentarán en la fecha fijada (día y hora). La calificación para superarlos será igual o superior a 5 puntos.

La calificación de los CC.EE será de 1 a 10, y la nota obtenida será la calificación final del RA. Se considerará superado si alcanza 5 o más puntos

**Procedimiento de pérdida de evaluación continua**

El alumnado que haya perdido la evaluación continua, tendrá derecho a una prueba de evaluación única y objetiva, Tendrá que ponerse en contacto con la profesora que le dará información sobre las características de la prueba que constará de parte teórica, parte práctica y que tendrá una duración superior a dos o tres horas. La nota que se podrá obtener es como en el resto de los casos entre 1-10, y no habrá posibilidad de recuperación.

Todas las actividades de enseñanza-aprendizaje se han diseñado partiendo de la premisa de una evaluación continua, por lo que sólo tienen sentido si el alumnado asiste regularmente a clase. El número total de faltas de asistencia injustificada que determina la imposibilidad de aplicar la evaluación continua

Este hecho y sus consecuencias serán comunicados por la tutora, según el modelo oficial y con el visto bueno de la dirección del centro. Las implicaciones para el alumno/a de la pérdida del derecho a la evaluación continua son las siguientes:

* La asistencia a clase para ese alumno/a continúa siendo obligatoria a pesar de la pérdida del derecho a la evaluación continua.
* Todas las calificaciones obtenidas por el alumno/a antes de la pérdida del derecho a la evaluación continua, carecen de validez.
* El alumno/a que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido (por justificar las faltas adecuadamente, pero con una asistencia inferior al 80% de las horas de duración de este módulo), no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.
* El alumno/a que se encuentra en esta situación, tiene derecho a la realización de una prueba objetiva, la cual tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de todos los resultados de aprendizaje del módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno/a en la primera sesión de evaluación ordinaria.

**Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente**

La **evaluación del proceso de enseñanza** implica la detección de cómo el alumnado se sitúa en la actividad educativa y formativa, dificultades o facilidades que encuentra, influencia que aporta la estructura docente. Esta función está unida a evaluación continua, en cuanto que está inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y forma parte del mismo.

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo con la reflexión del propio docente y del alumnado, que utilizarán en ambos casos herramientas de coevaluación como cuestionarios, dinámicas… También se podrá utilizar el formato “asamblea” donde se podrá reflexionar los pros y los contras del proceso y así plantear mejoras. Se llevará a cabo al menos una vez cada trimestre.

Según dicta la normativa, el profesorado no sólo evaluará el aprendizaje del alumnado, también será objeto de evaluación el proceso de enseñanza y la propia práctica docente. Esta evaluación servirá, además, para nutrir al plan de mejora del centro, como establece la LOE/LOMLOE, en su artículo 121.

La evaluación del proceso de enseñanza es, también, una evaluación continua, ya que, diariamente, se reciben feedback que permiten realizar pequeños ajustes y mejoras sobre la práctica docente. Para un correcto seguimiento, se realizará una evaluación más formal al final del curso, en la que se revisarán diversos aspectos de las programaciones y el proceso educativo. Algunas de las cuestiones a las que se deberá dar respuesta son:

* ¿Las actividades han estado bien secuenciadas y has resultado atractivas para el alumnado?
* ¿La temporalización se ajusta a las necesidades reales por unidad?
* ¿Los agrupamientos de los alumnos han sido los idóneos? ¿se favorece el trabajo colaborativo?
* ¿Se han utilizado los recursos adecuados?
* ¿Se ha garantizado un clima abierto a la participación? etc.

En esta evaluación también participarán los propios alumnos/as, que completarán un cuestionario de evaluación de la práctica docente, realizado de forma totalmente anónima.

En este caso, los procedimientos de evaluación que van a ser utilizados serán:

* La autoobservación de la práctica docente.
* El análisis del desarrollo de la programación didáctica.
* El feedback aportado por los alumnos.
* El diálogo con otros profesores del equipo docente y equipos de coordinación del centro.
* El cuestionario que completa el alumnado.

**Reclamación de las calificaciones**

1. El alumnado o, en el caso de alumnos/as menores de edad, sus padres, madres o tutores/as legales podrán solicitar, tanto del profesorado como de los tutores/as, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre el proceso de evaluación del alumnado, así como de las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. Este se realizará conforme lo establecido en la orden de evaluación Orden 201/2024